



# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 19 de mayo de 2017

## EL EMPODERAMIENTO Y EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS: AVANCES, DESAFÍOS Y LA AGENDA FUTURA

15 de mayo de 2017



El 15 de mayo de 2017 se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) un espacio de diálogo organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) intitulado “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”, con el objetivo de conversar sobre el reconocimiento y la garantía constitucional de la igualdad y de los derechos de las mujeres en casi todos los países de la región de América Latina y el Caribe.



## Introducción

El 15 de mayo de 2017 se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) un espacio de diálogo organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) intitulado “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”.

El evento reunió a representantes gubernamentales, de Organismos Internacionales, de la academia, y sociedad civil en donde las mujeres dialogaron sobre el reconocimiento y la garantía constitucional de la igualdad y de los derechos de las mujeres en casi todos los países de la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, los países con los mayores niveles de representación de mujeres en sus parlamentos todavía no alcanzan la paridad, a excepción de Bolivia. Esto da muestra de que en la actualidad hay múltiples obstáculos que todavía enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos políticos. Además, como resultado del aumento en la participación de las mujeres en la vida política, se ha incrementado la violencia y la discriminación hacia ellas, por lo que se deben encontrar soluciones para asegurar que las mujeres ejerzan sus derechos políticos, eliminando los factores de género que impiden a las mujeres el libre ejercicio del poder político.

## Desarrollo del evento

La apertura y palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA); Janine Madeline Otálora Malassis, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Maria Leissner, Secretaria General de la Comunidad de Democracias; Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE); Pilar Tello, Coordinadora de Género para Latinoamérica, IDEA Internacional; Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), y Vicepresidenta del Senado de la República; Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES), y la Embajadora Yanerit Morgan Sotomayor, Directora General para Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Organización de los Estados Americanos (OEA), dio la bienvenida al público asistente, destacó que la participación de las mujeres en la vida pública es esencial para una democracia legítima, robusta y sostenible. A partir de 2008, año en el que Ecuador fue el primer país en elevar a rango Constitucional la paridad para la nominación de cargos de elección popular, América Latina ha sido escenario de un proceso dinámico de demandas, cristalizadas en reformas en cinco países, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua, por lo que, siguiendo estos ejemplos la paridad se ha constituido en una aspiración y lucha política en otros países de la región, como son los casos de Argentina, Guatemala y Paraguay, se están impulsando propuestas de reforma, así como el debate parlamentario en torno a la necesidad de dar un mayor impulso a la participación política de las mujeres.



Enfatizó que la paridad constituye un principio convencional y constitucional así como un mandato obligatorio y se ha convertido en el máximo estándar para asegurar el derecho de las mujeres a ser electas en condiciones de igualdad. América Latina se mantiene como la región más avanzada del mundo en materia de regulación normativa y protección de los derechos de representación y participación política de las mujeres. En 2013, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA) e IDEA Internacional documentaron los procesos que condujeron a la aprobación de la paridad en Bolivia, Costa Rica y Ecuador, y cuyos alcances se ampliaron a los casos de México y Nicaragua. Subrayó que el objetivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) es compartir estos estudios de caso para proporcionar una serie de buenas prácticas, para que la paridad se convierta en una realidad en las Américas como en otras regiones del mundo.

Enseguida, Janine Madeline Otálora Malassis, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), acentuó que el haber nacido mujeres complica el ejercicio de sus derechos y condiciona su participación política, el ser mujeres garantiza ser excluidas y silenciadas en algún momento de sus vidas, aunado a otras discriminaciones como son el origen étnico, la religión, las discapacidades y la condición social, entre otras. Indicó que México está trabajando para materializar la paridad y para que la participación de las mujeres en la vida política se dé sin violencia. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la paridad de postulaciones en candidaturas en los Congresos, se tiene Jurisprudencia y algunas legislaciones locales que señalan que la paridad horizontal y vertical es obligatoria, se cuenta con un Protocolo y una Jurisprudencia para conceptualizar la violencia política y atenderla, sentencias que han restituido a Presidentas Municipales en sus cargos.

Además, resaltó que la investigación “La Democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua”, a presentarse en este espacio de diálogo, está financiada y coordinada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llevada a cabo por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y por IDEA Internacional, respecto de los aprendizajes derivados de los procesos para adoptar la paridad y el impacto de su aplicación en las elecciones. Mencionó que la aspiración es construir una democracia en donde el hecho de ser mujer, no condicione las posibilidades de la participación política, no determine y no genere un costo profesional y personal. Las mujeres deben impulsar el cambio a fin de acabar con prejuicios y alcanzar una genuina igualdad de género, sin duda, este espacio de diálogo ayudará a generar alianzas y avanzar en la ruta de cambio.

Posteriormente, Maria Leissner, Secretaria General de la Comunidad de Democracias, explicó que la Comunidad de Democracias es una Organización Intergubernamental que cuenta con 30 miembros, incluido México, y cada dos años organizan una reunión ministerial en donde invitan a 130 países y Ministros de Relaciones Exteriores para discutir temas de democracia, la cual es fuertemente relacionada con derechos humanos y la igualdad de género. La declaración de Varsovia del año 2000, subraya que una participación informada por todos los elementos de una sociedad, hombres y mujeres, incluidos los que pertenecen a un grupo minoritario en la vida económica y política de un país es fundamental para una democracia dinámica y durable. Señaló



que no existe la democracia sin la participación completa de las mujeres en todos los niveles de la política.

Aludió que se debe definir una agenda común basada en el Empoderamiento y Liderazgo Político de las Mujeres a nivel regional e internacional. Las reflexiones y recomendaciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) son muy importantes para el resto del mundo e hizo votos porque se multipliquen y apliquen estas experiencias. Asimismo, argumentó que se ha visto un incremento de la participación de la mujer en la vida política y pública en la región pero muchas mujeres ocupan puestos de menor relevancia y menos remunerados que los hombres, por lo anterior, aún hay mucho por hacer en la implementación de políticas que garanticen la igualdad de género y la no discriminación. Enfatizó, que este espacio de diálogo servirá para mejorar la colaboración y cooperación de la región, encaminada a mejorar la situación de la mujer en todos los ámbitos.

Durante su participación, Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), subrayó que aunque los derechos a voto para ser electas a cargos públicos y a participar en la vida política ya se encuentran en todas las legislaciones, aún hay retos y desafíos en su ejercicio que van de importantes a graves, como la violencia política contra las mujeres. El siglo XX ha traído consigo nuevos desafíos para fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres. Reconoció la labor que realizan instituciones como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), IDEA Internacional, entre muchas otras, en el marco de la democracia y la cooperación en la promoción de los derechos políticos.

Destacó que México ha transitado de las cuotas de género en los años 90's, al principio de paridad establecido con la reforma constitucional de 2014, se tiene mayor presencia de mujeres en los órganos Legislativos, en la Cámara de Diputados hay una presencia de mujeres del 42%, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 45%, incluso en las legislaturas estatales donde se tiene menor presencia de mujeres como es el caso de Veracruz con el 38%. Acentuó que es imperante, garantizar que las mujeres que son electas puedan ejercer el cargo por el cual fueron elegidas. Por lo que, es necesario contar con una Agenda Legislativa que promueva y garantice los derechos políticos de las mujeres con especial énfasis en asegurar que puedan ejercer su cargo sin violencia política. En la Cámara de Diputados se encuentra una iniciativa procedente de la Cámara de Senadores, para adicionar en cinco ordenamientos jurídicos el concepto de violencia política por razones de género. Resaltó que todo sistema democrático estará inconcluso si no se logra desde diferentes trincheras y ámbitos de competencia que la participación de las mujeres se dé de manera igualitaria y efectiva en los espacios de representación política.

Pilar Tello, Coordinadora de Género para Latinoamérica, IDEA Internacional, mencionó que la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA) e IDEA Internacional realizaron un estudio para ver los avances hacia la paridad en los tres países latinoamericanos que lo habían implementado Bolivia, Ecuador y México. Enfatizó que IDEA Internacional es un Organismo Intergubernamental conformado por 30 países miembros, su misión es fortalecer la democracia, y sus ejes de trabajo son: el apoyo a los procesos constitucionales; procesos a participación política a nivel de representación y procesos electorales;



apoyo a la democracia y el desarrollo; y el de género y participación política de las mujeres, porque una democracia está inconclusa sino tiene una participación equilibrada, paritaria y muy aproximada entre hombres y mujeres.

En 1990 Argentina fue el primer país en aprobar la cuota de género, para el año 2017 en la región actualmente son 15 países que tienen cuotas de género o mecanismos que promueven la paridad, además en los 90's se tenía aproximadamente un 10% de mujeres parlamentarias y ahora el promedio regional oscila alrededor del 27%, lo que se traduce en avances, aunque a veces lentos, de este porcentaje existen marcadas diferencias entre los países; por ejemplo Bolivia tiene un 53% de mujeres parlamentarias, en contraste con Brasil donde hay una sub representación femenina, la cual no alcanza ni el 10%. Subrayó que es necesario generar alianzas, construir agendas en común, pero sobre todo analizar qué mecanismos se pueden implementar para generar democracias y sociedades más paritarias.

Durante su intervención la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y Vicepresidenta del Senado de la República, sugirió una analogía de lo que podría ser el compendio de un libro sobre la participación de las mujeres en cualquier parte del mundo, en el cual los capítulos versarían sobre: el largo camino a la igualdad, la resistencia por compartir el poder, la necesidad del empoderamiento y liderazgo, y cuál es la ruta del cambio. Destacó que el reconocimiento de derechos para las mujeres existe en todas las naciones del mundo pero son pocos los países que incluyen el principio de paridad en sus sistemas políticos de representación; en la región Ecuador, Bolivia y México lo han incorporado en sus legislaciones constitucionales; Costa Rica y Nicaragua en sus legislaciones secundarias. Recalcó que en México y en la región, Senadoras, Diputadas, académicas, servidoras públicas y políticas han colocado la agenda de las mujeres en el centro del debate.

Exaltó que en México, el 17 de octubre se cumplirán 64 años desde que en el país se reconoció el derecho a participar en la construcción del rumbo de la nación. Primero se inició con el reconocimiento de ser iguales ante la ley, la inclusión de cuotas, se luchó contra quienes burlaban la ley, en 2011 el Tribunal Electoral emitió criterios para la integración de fórmulas en la participación de género y en 2015 se logró la paridad aprobada en el Congreso de la Unión. Igualmente, preponderó que en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), órgano que preside, formuló en coordinación con ONU Mujeres la ley marco en materia de Democracia Paritaria. La igualdad entre mujeres y hombres es esencial si se quiere construir sociedades más justas y naciones con mayor desarrollo, señaló.

Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES), insistió que el estudio "La Democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua" permite conocer los procesos que llevaron a la adopción de la paridad, para que sean replicados por los demás países con un sólo objetivo fortalecer y empoderar a más mujeres en todas las regiones del mundo. América Latina y el Caribe es una de las regiones que se destaca por contar con marcos normativos a favor de los derechos políticos de las mujeres, indicó que en México en 2014, se logró que la paridad se elevará a rango constitucional para el registro de las candidaturas al Congreso de la Unión y diputaciones locales, sin embargo, el desafío radica en aumentar el



número de presidentas municipales; como resultado del proceso electoral 2015-2016 las mujeres alcanzaron el 14.2% en las alcaldías.

Señaló que es importante reconocer que el principio de paridad ha impulsado grandes cambios, el sistema político mexicano se revolucionó y la democracia se ha fortalecido con la participación de más mujeres. Sin embargo, una de las problemáticas que se ha incrementado considerablemente es la violencia política contra las mujeres, un fenómeno que desde 2012 a 2017 cuenta con un registro de 172 casos contra mujeres candidatas, legisladoras y autoridades en funciones en México. Lo anterior, pone de manifiesto que el logro de la paridad política de la democracia no se agota con la adopción de la paridad electoral sino que requiere de un abordaje integral. Resaltó que en 2014 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) crearon de manera conjunta el Observatorio de participación política de las mujeres en México, con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público. INMUJERES está consciente que para erradicar la violencia política de las mujeres es fundamental que ésta sea tipificada en los ordenamientos jurídicos con disposiciones que garanticen la protección de las mujeres que desean participar o están inmersas en el ámbito político. Hizo votos porque se establezcan compromisos en México y en la región para que se cierre la posibilidad de obstaculizar la presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.

En su turno, la Embajadora Yanerit Morgan Sotomayor, Directora General para Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), subrayó que la realización de estos espacios se traduce en el compromiso que se tiene para hacer de la inclusión, el empoderamiento y el adelanto de las mujeres, temas centrales de la agenda hemisférica. Además, de seguir profundizando las acciones que han constituido a América Latina y el Caribe como una región de vanguardia en la agenda de género y en particular en materia de participación política de las mujeres. Sin duda, los países de la región, los Organismos Internacionales y la sociedad civil deben trabajar por una agenda común, no se puede aspirar al desarrollo sostenible ni a consolidar sociedades de derechos sino se suma la fuerza, el talento y las potencialidades de más de la mitad de la población.

Destacó que en el marco de la 47ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a celebrarse en Cancún, México en junio próximo, se organizará por primera ocasión un panel de alto nivel para impulsar una iniciativa hemisférica con el objetivo de promover el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales en materia de liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Es necesario, consolidar una estrategia y establecer una agenda consistente con el fin de superar la falta cualitativa de mujeres en la vida pública, entre los retos a considerar destacan: erradicar la violencia política en contra de las mujeres, asegurar el financiamiento suficiente para actividades de capacitación, desarrollar lineamientos sobre campañas políticas incluyentes que propicien la participación política y social de las mujeres, y modificar los estereotipos de género. Insistió que para México es una prioridad impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la articulación y alianzas multisectoriales en favor del empoderamiento de las mujeres.



Posteriormente, se desarrollaron dos sesiones de trabajo.

*Sesión de trabajo I: Paridad política de mujeres y hombres*

Ponentes: Mónica Soto Fregoso, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Beatriz Llanos Cabanillas, IDEA Internacional; Marta Martínez Gómez, Especialista, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA); y Blanca Olivia Peña, Investigadora.

Moderadora: Hilary Anderson, Especialista Principal, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA).

En esta sesión se presentó el estudio publicado por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA) y por IDEA Internacional sobre “La Democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua”. Destacaron que entre 2008 y 2013 siete países adoptaron la paridad en el ámbito electoral y partidario, de éstos, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua, aprobaron reformas legales para aplicar la paridad en las candidaturas a ser inscritas para cargos de elección popular; mientras Panamá y Honduras instituyeron la paridad en el ámbito de los procesos partidarios internos para definir dichas candidaturas. Por lo anterior, en la región por primera vez se han superado las metas del 40% y 50% de mujeres electas en los parlamentos nacionales.

Mencionaron que la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) ha abordado su trabajo sobre paridad en la región en el marco de una propuesta que contempla dos dimensiones: el acceso y las condiciones en el ejercicio. De acuerdo a la propuesta de la Comisión Interamericana de Mujeres, la paridad debe abordarse desde una perspectiva integral que implica, en primer lugar, el acceso paritario de mujeres y hombres a todas las instituciones del Estado, tanto del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; desde lo internacional a lo local, y en general, a todas las organizaciones de la vida pública y política. En segundo lugar, la paridad debe dirigirse a asegurar que las condiciones en las que las mujeres ejercen sus derechos políticos, están libres de discriminación y violencia. Señalaron que esta idea de paridad ha quedado reflejada en la “Declaración sobre Violencia y Acoso Políticos, adoptada por los Estados parte de la Convención de Belém do Pará”.

Asimismo, subrayaron que de un total de 18 países latinoamericanos, sólo Guatemala, Uruguay y Venezuela no cuentan en la actualidad con una regulación legal que disponga la adopción de una cuota o una medida de paridad, para cargos de elección popular al Parlamento. Costa Rica, Ecuador, Bolivia y México, antes de establecer la paridad, regularon desde la década de los años 90, disposiciones en materia de cuotas, cuyo diseño se fortaleció a través de la eliminación de las excepciones y del endurecimiento y precisión de sanciones en casos de incumplimiento. Caso contrario a Nicaragua que pasó directamente de no contar con ninguna medida afirmativa de carácter legal, a sancionar directamente la paridad.

Puntualizaron que en América Latina el número de mujeres electas en Cámara Baja ha aumentado entre 1995 y 2015, pero algunos países están estancados y también hay retrocesos. El mayor incremento de mujeres electas se dio entre los años 1995-2005, período en el que la mayoría de



países adoptaron cuotas de género para el ámbito federal. Es de destacar, que en la mayoría de los países latinoamericanos la solución al problema de la sub representación de las mujeres en la vida política se ha enfocado fundamentalmente a lograr su acceso a los cargos de elección popular a través de la adopción de leyes en el ámbito electoral que han obligado a los partidos políticos a aplicar cuotas de género y más recientemente la paridad.

### *Sesión de trabajo II: Violencia política contra las mujeres*

Ponentes: Diva Hadamira Gastélum Bajo, Senadora de la República y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; y Sylvia Mesa, Vicepresidenta del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Experta Titular de Costa Rica.  
Moderadora: Alejandra Negrete, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Secretaría de Gobernación (México)

En el transcurso de la sesión sobre Violencia política contra las mujeres, se presentó la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres en donde señalaron que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) fue el primer Tratado Internacional del mundo que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Por medio de la Convención los Estados Parte acordaron que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Igualmente, puntualizaron que la Convención ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte, y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Tipificaron en el artículo 3 la definición de violencia política contra las mujeres, el cual enmarca que debe entenderse como “violencia política contra las mujeres” cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

El artículo 6, enumera las manifestaciones de la violencia política, entre las que destacan: la que causen la muerte de la mujer por participar en la política; agredan físicamente a una o varias mujeres con objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos políticos; agredan sexualmente a una o varias mujeres o produzcan el aborto, con objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos políticos; realicen proposiciones, tocamientos, acercamientos o invitaciones no deseadas, de naturaleza sexual, que influyan en las aspiraciones políticas de la mujer y/o en las condiciones o el ambiente donde la mujer desarrolla su actividad política y pública; amenacen, asusten o intimiden en cualquier forma a una o varias mujeres y/o a sus familias, y que tengan por objeto o resultado anular sus derechos políticos, incluyendo la renuncia al cargo o función que ejercen o postulan; entre otros.





También, abordaron las medidas de protección, en donde los órganos competentes, incluyendo al órgano electoral cuando corresponda, ante el riesgo inminente de un daño grave, determinarán las medidas de protección y las medidas cautelares que correspondan. Con lo que respecta a las medidas de reparación se encuentran, entre otras: la indemnización de la víctima; la restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia política; la determinación de medidas de seguridad y otras para asegurar el ejercicio del cargo; y la retractación de las ofensas en contra de las mujeres en situación de violencia.

Finalmente, Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA), dio por concluidos los trabajos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboró en la elaboración y edición de este documento:**  
Rosa González Sánchez